



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>16</sup> de DICIEMBRE de 1997.-  
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2002/97 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la agente del Archivo General del Poder Judicial, señora Sara Lifszichtz hasta el 30 de junio de 1998 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION